

 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	03
	FORMATO	MODIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	PÁGINA	1 de 7
			FECHA DE VIGENCIA	28/10/2022

Solicitud	Adición	☐	Aclaración	☐
	Prórroga	☒	Terminación Anticipa	☐
	Cesión	☐	Modificaciones	☐
	Suspensión	☐	Liberación de Saldos	☐

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO Y DE SU EJECUCION

Funcionamiento : ☒	No de Rubro:	No de CDP: 2022 del 5/12/2022
Inversión: ☐	A-03-04-01-012	No. RP: 1222 del 29/12/2022
	Proyecto de Inversión: N/A	

Número de Contrato y/o Convenio No. 2325-2022

Objeto del Contrato:

"Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros con el fin de coordinar una propuesta metodológica para elaboración los documentos "planes de caracterización" de los territorios colectivos y ancestrales de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en el marco de la Sentencia T-025 de 2004 y la orden 4ª del Auto 005 de 2009 proferida por la Corte Constitucional"

Valor Inicial del Contrato: SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$7.941.800.622,00)

Aportes del Ministerio del Interior por valor de: TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS (\$3.970.059.402,00)

Aportes Cooperante ACDI/VOCA en especie: TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS (\$3.571.741.220,00)

Valor Honorarios (Mensual o Como se Haya Pactado): No Aplica

Valor Iva (Cuando Aplique): No Aplica

Valor Facturas (Cuando Aplique): No Aplica

Fecha de Inicio: 29/12/2022	Plazo inicial de ejecución: Hasta el 31 de Octubre de 2023	Fecha de terminación: 31 de Octubre de 2023
-----------------------------	--	---

Nombre del Contratista y/o Representante Legal: ACDI/VOCA

Cedula y/o Nit: 830.107.665-1

Teléfono: PBX 3208495112

Dirección: Carrera 10 No 80 – 66 Bogotá D.C.

Correo Electrónico: SRodriguez@acdivoca-co.org

Nombre del Supervisor y/o Interventor: **VICTOR HUGO MORENO MINA**

Dependencia: Director de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

Teléfono y Extensión: 57-(1)-2427400 EXT. 3352

Nombre del Director, Subdirector o Jefe de Oficina: VICTOR HUGO MORENO MINA

Dependencia: Director de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

Teléfono y Extensión: 57-(1)-2427400 EXT. 3352

Porcentaje de avance de ejecución contractual: 87%

MODIFICACIONES AL CONTRATO YA REALIZADAS

Adición valor: No Aplica	Cesión: No Aplica	Prórroga plazo: No Aplica
Suspensión: No Aplica	Terminación Anticipada: No Aplica	Modificaciones: No Aplica
Liberación de Saldos: No Aplica		

 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	03
	FORMATO	MODIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	PÁGINA	2 de 7
			FECHA DE VIGENCIA	28/10/2022

JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD:

El Ministerio del Interior y el ACIDI/VOCA suscribieron Convenio de Cooperación Internacional No. 2325-2022, con el objeto de “Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros con el fin de coordinar una propuesta metodológica para elaboración los documentos “planes de caracterización” de los territorios colectivos y ancestrales de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en el marco de la Sentencia T-025 de 2004 y la orden 4ª del Auto 005 de 2009 proferida por la Corte Constitucional”.

Qué, el valor total del convenio corresponde a SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$7.941.800.622,00) de los que el Ministerio del interior dispuso como aportes en dinero el valor de TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS (\$3.970.059.402,00) y ACIDI/VOCA a su vez, dispuso un valor aproximado de Aportes en especie de: TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS (\$3.571.741.220,00), en especie (no-monetario) correspondientes a fortalecimiento organizativo a los 39 consejos comunitarios en cuestión, pero también pone a disposición el ejercicio realizado con las organizaciones socias afrocolombianas tales como AFRODES, CNOA, COCOMACIA y PCN, en la implementación de sus propios Planes de Trabajo en las 4 líneas objetivo de ACIDI/VOCA

Qué, el valor de los aportes del ministerio del interior para el presente convenio se encuentra respaldado así:

Área o dependencia	No. CDP	Fecha	Unidad ejecutora	Posición catálogo de gasto	Recurso	Valor
Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	2022	5 Dic de 2022	37-01-01-020 MININTERIOR GESTIÓN GENERAL	A-03-04-01-012 ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DESPLAZADA EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA T-025 DE 2004 (NO DE PENSIONES)	10	\$ 3.970.059.402,00

Qué, como plazo de ejecución del convenio se dispuso hasta el día 31 de Octubre de 2023.

Qué, el acta de inicio de ejecución del convenio se suscribió el día 29 de diciembre de 2022.

Qué, según consta documento SIIF adjunto a la presente, el Ministerio del Interior desembolso a nombre de ACIDI/VOCA la totalidad de los recursos correspondientes a TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS (\$3.970.059.402,00), de acuerdo a la forma de pago establecida entre las partes dentro del convenio, desembolso que se surtió conforme se relaciona a continuación:

Un único desembolso, correspondiente al 100% del valor total de los recursos destinados por el Ministerio del interior por la suma de TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS (\$3.970.059.402,00) una vez se cumplieran los requisitos de perfeccionamiento y legalización del convenio, y la presentación de los siguientes entregables: 1. Cronograma de actividades. 2. Plan de trabajo. 3. Términos de referencia del personal a contratar.

Qué, al día 09 de febrero de 2023, el Ministerio del Interior realizó desembolso del valor total del aporte acordado dentro del convenio, sin que a la fecha existe valores por ejecutar del registro presupuestal comprometido.

 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	03
	FORMATO	MODIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	PÁGINA	3 de 7
			FECHA DE VIGENCIA	28/10/2022

Qué, en ejecución del convenio, ACDI/VOCA envió vía correo electrónico solicitud de prórroga de fecha 11 de septiembre de 2023, argumentado la solicitud de prórroga en los siguientes términos:

La ejecución del Convenio viene desarrollándose de manera adecuada, sin embargo, se requiere realizar prórroga del acuerdo hasta el 31 de marzo del 2024, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

“(…) Como le hemos venido informando y en especial los aspectos mencionados en la tercera y cuarta sesión del comité técnico, se han venido presentando situaciones que afectan el desarrollo del cronograma y al plan de caracterización que se adelanta con 39 consejos comunitarios de comunidades negras en Cartagena, Valledupar, Barbacoas, Magüí – Payán y Tumaco, departamentos de Bolívar, Cesar y Nariño, respectivamente.

Entre las situaciones en mención se encuentran las siguientes:

- 1- La fecha de inicio del convenio se dio a partir del 29 de diciembre del año 2022, por lo que sólo se pudieron iniciar actividades a mediados del mes de enero del año 2023, sin embargo, en este periodo se realizó la publicación de la convocatoria para vincular a los profesionales que conforman los equipos territoriales (profesional comunitario, profesional junior, profesional ambiental, profesional social, coordinador, profesional técnico entre otros cargos), proceso que estuvo activo entre el 29 de diciembre hasta el 15 de enero de la presente anualidad.
- 2- La fecha de desembolso del recurso por parte del Ministerio se realizó el día 24 de febrero del 2023, es decir a dos meses del inicio del convenio, lo que conllevó a que se realizaran de manera corrida las acciones previstas en el cronograma y en el plan de trabajo.
- 3- El 28 de febrero en la primera sesión del comité técnico operativo, se acordó realizar unas jornadas de socialización del convenio en Valledupar, Cartagena y Tumaco, con el fin de presentar los alcances y sentido del convenio. En esta jornada los representantes legales de los consejos comunitarios solicitaron que los profesionales de los equipos regionales hicieran parte de los procesos organizativos y que además fueran del territorio. Está petición conocida en su momento por usted, conllevó a que se adelantará nuevamente un proceso de convocatoria y de selección de los profesionales que hacen parte de los equipos territoriales, generando un retraso significativo de dos meses toda vez que ya por parte de ACDI/VOCA, el proceso de selección y entrevistas se había realizado desde el mes de enero, el inicio de las labores de estos profesionales se dio a partir del día 2 de mayo.

Así mismo, se ha presentado desde el inicio de la ejecución del convenio una situación jurídica con algunos consejos comunitarios, derivada del proceso de elección de las nuevas juntas directivas y de los representantes legales, que ha conllevado a la impugnación, ante las alcaldías, especialmente en Valledupar, Cartagena y Tumaco, que han obligado a que se solicite a su despacho autorización para remplazar estos consejos comunitarios que no presenten con toda la seguridad jurídicas para su reemplazo.

Igualmente, algunos de los miembros de las comunidades han interpuesto procesos de tutela ante las instancias correspondientes. Esta situación ha retrasado el normal desarrollo del cronograma y del plan de trabajo aprobado por el Ministerio.

- 4- Otra de las actividades que se han visto afectadas que se desarrollan directamente con los consejos comunitarios, ya que para garantizar la mayor participación, fortalecer la capacidad de coordinación y de preparación, y el desarrollo de las actividades de tipo logístico que garanticen la óptima realización de las jornadas de campo para capturar la información y la aplicación de instrumentos de recolección, se realizó un proceso administrativo y contractual con cada consejo, el cual demandó mucho más tiempo del inicialmente previsto, toda vez que a la hora de allegar los documentos como el RUT, la certificación bancaria y demás documentación nos encontramos con la situación que no se contaba con

 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	03
	FORMATO	MODIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	PÁGINA	4 de 7
			FECHA DE VIGENCIA	28/10/2022

los mismos, en otros casos los documentos estaban desactualizados y en otros se carecía de esta documentación, retrasando de manera significativa las actividades previstas hasta los meses de junio y julio.

- 5- Esta misma situación se ha presentado con los consejos comunitarios del departamento de Nariño, aunado a la deteriorada situación de orden público que se vive, lo que ha obligado a posponer las actividades previstas para el mes de junio, las cuales se ha venido retomando en los meses de agosto y lo corrido del mes de septiembre.

Por lo anterior, la ejecución técnica y presupuestal se ha visto afectada, por lo que se requiere ampliar la extensión del tiempo para poder terminar las actividades y poder llevar a buen término el desarrollo de estas.

En las sesiones de Comité Técnico Operativo del convenio viene tratando la posibilidad de una extensión a la vigencia contractual, sin adición de recursos:

Desde ACDIVOCA se informa que comenzará a explorar la opción de solicitar prórroga para el 31 de marzo de 2024, el delegado del secretario general indica que es viable, teniendo en cuenta la situación que se ha planteado en este comité con referencia a los Consejos Comunitarios impugnados, los que presentan problemas de representatividad y las situaciones de orden público que se está presentando en los territorios, comprometer recursos al 31 de diciembre de 2023 con fecha de implementación en la siguiente vigencia. (Acta de La Cuarta Sesión de Comité Técnico Operativo de 1 De septiembre De 2023).

Por parte del Dr. Luis Sevillano se procede a indicar que la solicitud de prórroga se realizó por canal de comunicaciones del Ministerio del interior vía correo electrónico, así mismo se allega solicitud impresa la cual es entregada de manera formal al Director Víctor Moreno con el fin de que sea avalada por el Ministerio del Interior, desde ACDIVOCA se solicita visto bueno o mirada de aceptación de la prórroga que se está presentando, aclarando que solo será adición en tiempo y no en recursos. (Acta la Quinta sesión de Comité Técnico Operativo del 12 de septiembre de 2023)

De otro lado, la ejecución de los recursos a 30 de agosto se ha venido dando de la siguiente manera:

Recursos del Min ministerio de Interior \$ 3.970.059.402	
Ejecutado \$ 1.445.097.772	Saldo por ejecutar: \$ 2.524.961.630
Recursos ACDI/VOCA \$ 3.971.741.220	
Ejecutado \$ 1.459.991.041	Saldo por ejecutar \$ 2.511.750.179

Así las cosas, me permito solicitarle de acuerdo con lo expresado en las sesiones del 6 de julio y del primero de septiembre del año en curso, se estudie y se dé la viabilidad a la ampliación del plazo de ejecución del convenio hasta el 31 de marzo del año 2024, sin adición de recursos, Adjunto para los fines pertinentes el cronograma actualizado con las actividades de acuerdo con la nueva fecha solicitada y el informe técnico y financiero correspondiente al mes de julio."

Qué, dentro de la misma justificación ACDI/VOCA, presentó cronograma de ejecución dentro del plazo de prórroga solicitado, el cual se adjunta a la presente justificación, así como la ejecución de los recursos (no monetarios) aportados por el ACDI/VOCA con corte al 31 de Agosto de 2023.

 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	03
	FORMATO	MODIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	PÁGINA	5 de 7
			FECHA DE VIGENCIA	28/10/2022

Prorroga

Se requiere adelantar prorroga al convenio de Cooperación internacional objeto de la presente solicitud por cuanto, el plazo actual al 31 de octubre de 2023 persiste situaciones diversas antes mencionadas, que no han permitido la ejecución total del presente convenio, lo cual implicó actualización pertinente ante el Ministerio del Interior.

Así las cosas, en atención al cronograma establecido en la vigencia 2022 las actividades que se ejecutarán con la prórroga tienen una fecha prevista hasta el 31 de marzo de 2024 en la cual se podrá cumplir con todo lo previsto para dar alcance a los compromisos adquiridos en el convenio en beneficio de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

Consideraciones Finales:

- Manifestación de voluntad de prorroga y aceptación de las partes:** La presente solicitud de prorroga fue presentada y aprobada por las partes.
- Informe de ejecución:** se adjunta al presente los documentos de avance aportados por ACIDI/VOCA, en el marco del convenio en referencia.

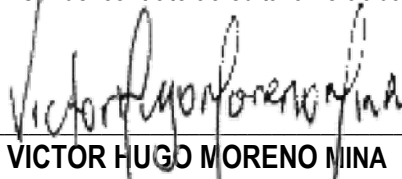
INFORMACION DE LA SOLICITUD			
Adición: No Aplica	CDP: No Aplica	Valor del contrato: No Aplica	
Cesión: No Aplica	Fecha de Inicio: No Aplica	Valor a Ceder: No Aplica	
Prórroga: Hasta el 31 de marzo de 2024		Fecha de Terminación Final: 31 de marzo de 2024	
Suspensión: No Aplica	Fecha de la suspensión: No Aplica	Fecha de la reactivación: No Aplica	
Terminación Anticipada: No Aplica		Saldo por Liberar: No Aplica	
Modificaciones: Así es como esta en el convenio de cooperación internacional QUINTA - MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRORROGAS: Las partes convienen que cualquier modificación, adición y/o prórroga a lo pactado en el presente convenio y/o a cualquier documento que haga parte integral del mismo, sólo podrán realizarse mediante acuerdo escrito por las partes.		Modificaciones Realizadas: SECCIÓN 1. GENERALIDADES PRIMERA. - OBJETO: Las partes convienen mediante el presente otrosí ampliar, sin adición de recursos, la vigencia del convenio 2325 de 2022 hasta el 31 de marzo de 2024, cuyo objeto es: “Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros con el fin de coordinar una propuesta metodológica para la elaboración los documentos “planes de caracterización” de los territorios colectivos y ancestrales de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en el marco de la Sentencia T- 025 de 2004 y la orden 4ª del Auto 005 de 2009 proferida por la Corte Constitucional” SEGUNDA. VIGENCIA: En consecuencia, modifícase la cláusula CUARTA PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO la cual quedará así: El plazo del Convenio será desde su perfeccionamiento hasta el 31 de marzo de 2024.	

 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	03
	FORMATO	MODIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	PÁGINA	6 de 7
			FECHA DE VIGENCIA	28/10/2022

		TERCERA PERFECCIONAMIENTO Este Otro sí Convenio se entiende perfeccionado con la firma de las partes intervinientes. En cumplimiento del principio de bilateralidad y rigurosidad contractual, las demás cláusulas conservan su validez y eficacia	
Liberación de Saldos: No Aplica		Valor Total: \$ 7.941.800.622,00	
RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO:			
Valor Total del Contrato \$ 7.941.800.622,00 Aporte del Ministerio del Interior: \$ 3.970.059.402,00 Aporte no monetario del ACDI/VOCA: \$ 3.571.741.220,00	Valor Pagado \$ 3.970.059.402,00	Saldo Por Pagar al Contratista \$ 0	Valor Por Ejecutar \$ 0
CUMPLIMIENTO – PAGOS SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:			
Valor Pagado Salud No Aplica	Valor Pagado Aporte Pensión No Aplica	Valor Pagado Aporte ARL - No Aplica	Concepto de Cumplimiento - No Aplica
Base de liquidación - No Aplica		Total pagado - No Aplica	
Numero de planilla y fecha: No Aplica			
CONCEPTO, OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR			
<p>Conforme a la información suministrada en mi calidad de Supervisor ☒ Interventor ___ solicito la aprobación de la modificación del Contrato, teniendo en cuenta que se cumplen y suministran los requisitos y soportes necesarios, de acuerdo las consideraciones expuestas en numeral 29 del presente documento y en atención a que la solicitud de modificación y prórroga fue elevada por el ACDI/VOCA.</p> <p>Es importante mencionar que la solicitud de prórroga no genera costos adicionales ni diferentes a los pactados anteriormente, en ese sentido, no requiere adición de recursos por parte del Ministerio del Interior.</p>			
FIRMA RESPONSABLES			

 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	03
	FORMATO	MODIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	PÁGINA	7 de 7
			FECHA DE VIGENCIA	28/10/2022

Con la firma del presente documento, el supervisor del contrato acredita la veracidad de la información aquí consignada.



VICTOR HUGO MORENO MINA

Director de Asuntos para las Comunidades Negras,
Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras
Supervisor del Convenio No 2325 de 2022

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C. 17 de Octubre de 2023

Elaboró: Yesica C. Ibarquen Arcos – Abogada Contratista
Revisó y Aprobó: Victor Hugo Moreno Mina